



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 07 de Agosto de 2024

Consecutivo por Área: _____

Delegación : Sonora

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	Sombra	Verdugo	Román Adrián
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 31 de Julio al 02 de Agosto de 2024

Lugar: Poblado Miguel Aleman, Bahia de Kino y Costa de Hermosillo, Hermosillo, Sonora.

Objeto de la Comisión: Realizar notificaciones personales propias de los procedimientos administrativos sustanciados en el área jurídica de esta Representación Ambiental.

Síntesis: Se inició por la comunidad denominada "Chico Román", ubicada en la costa de Hermosillo, concluyendo en Bahía de Kino.

Conclusión: No fue posible la notificación de uno de los asuntos, dado el mal estado de los caminos, debido a las recientes lluvias por el sector.

Resultados Obtenidos: Se logro notificar el 50% de los asuntos encomendados en la comisión. Se levantarón las actas circunstanciadas correspondientes.

Contribución: Se da impulso procesal a los procedimientos sustanciados por el área Jurídica de esta Representación Ambiental.

Atentamente

Lic. Román Adrián Sombra Verdugo

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Fernando García Gonzalez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

OFICIO No. PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0332-2024

Hermosillo, Sonora, a 29 de Julio de 2024

ROMÁN ADRIÁN SOMBRA VERDUGO
ASESOR JURÍDICO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente se le comisiona los días 31 de Julio de 2024 al 02 de Agosto de 2024, a la localidad del Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino y costa de Hermosillo, del municipio de Hermosillo, Sonora, con la finalidad de realizar acciones de notificación en las localidades antes mencionadas.

Los anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis Fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 44 y 45 fracción VII y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.




PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN SONORA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C. c. p. Minutario.
FCC/BECM/TT/MSV